



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 26 de junio de 2012

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. ADQ-VEH-SP-001-2012, emitida por el Municipio de Monclova, Coahuila. 3

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905009996-N7-2012, emitida por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 57/2012	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Meléndez Valdés	(2ª Pub)	4
Exp. 60/2012	Sucesorio Intestamentario	Joel de la Rosa Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 388/012	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Álvarez Torres	(2ª Pub)	4
Exp. 2067/2011	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Godina Castellanos	(2ª Pub)	5
Exp. 333/2012	Sucesorio Intestamentario	Félix Morales Plata	(2ª Pub)	5
Exp. 34/2012	Sucesorio Intestamentario	Marcos Gerardo Recio Peraldi	(2ª Pub)	5
Exp. 1261/2008	Ordinario Civil	Ricardo Torres Mendoza	(2ª Pub)	5
Exp. 2325/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	6
Exp. 366/2011	Ejecutivo Mercantil	María del Rosario Hernández González	(3ª Pub)	6
Estado Financiero	Balance General al 31 de mayo 2012	CIA Transportista Salaverna y Terminal S.A. de C.V.	(1ª Pub)	6
Exp. 188/2005	Ejecutivo Mercantil	Héctor Javier Liñán García	(1ª Pub)	7
Exp. 326/2012	Civil Ordinario General	Jorge Arturo Gómez Garza	(1ª Pub)	8
Exp. 966/2011	Divorcio Necesario	Dalila Roxana Ortiz	(1ª Pub)	8
Exp. 1092/2010	Ordinario Mercantil	Luis Enrique Guzmán Uvario	(1ª Pub)	8
Exp. 1370/2011	Divorcio Necesario	Keren Ilusion Eguia Salinas	(1ª Pub)	9
Exp. 93/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Mendoza Estrada	(1ª Pub)	9
Exp. 266/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro Flores González	(1ª Pub)	9
Exp. 373/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	María Carmen Martín López	(1ª Pub)	9
Exp. 426/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	María Efigenia Salazar Picazo	(1ª Pub)	10
Exp. 436/2012	Sucesorio Testamentario	Sandra Moya Esquivel	(1ª Pub)	10

Exp. 526/2007	Sucesorio Intestamentario	Leonardo de la Peña Rodríguez	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Cortés de Molina	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sandra Luz Martín Reyes	(1ª Pub)	11
Exp. 966/2010	Rectificación de Acta	Ma. Rosario Reyes Cerecero	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 287/2012	Sucesorio Intestamentario	Juanita Vázquez Vázquez	(2ª Pub)	11
Exp. 505/2012	Sucesorio Intestamentario	Sofía Rivera de Hoyos Viudad de Wong	(2ª Pub)	12
Exp. 510/2012	Sucesorio Testamentario	Adelina Suárez Viuda de López	(2ª Pub)	12
Exp. 519/2012	Sucesorio Intestamentario	Federico Barrera Alonso	(2ª Pub)	12
Exp. 526/2012	Sucesorio Intestamentario	Olivia Arroyo Pérez	(2ª Pub)	12
Exp. 552/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Miguel Ángel Barrera Castellanos	(2ª Pub)	13
Exp. 608/2012	Sucesorio Intestamentario	Velia Romo Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 797/2011	Sucesorio Intestamentario	Gloria Jurado Sandoval	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio In testamentario	Josefina Villarreal Paredes	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Julia Campos Escalera	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Díaz Cepeda	(2ª Pub)	14
Exp. 888/2011	Usucapión	Salvador de León Chávez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Gabino Rodríguez Bernal	(1ª Pub)	15
Exp. 567/2012	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Valadez Esparza	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María Martínez Chavarría	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ángel Omar Sánchez Quintero	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Alemán Cárdenas	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guillermo Minor Hernández	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Humberto Quintana Sánchez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yuri Elizabeth Jiménez Zavala	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 308/2012	Sucesorio Intestamentario	Nora Carolina Rendón Miranda	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Bacilio Niño López	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Juan Valentín Moreno García	(1ª Pub)	18
Exp. 227/2012	Sucesorio Intestamentario	Ricardo González Longoria	(1ª Pub)	19
Exp. 294/2012	Sucesorio Intestamentario	Josefina Vargas Ledezma	(1ª Pub)	19
Exp. 318/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Santos Coy Rábago	(1ª Pub)	19
Exp. 319/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Aguilar Márquez Viuda de Fuentes	(1ª Pub)	20
Exp. 333/2012	Sucesorio Testamentario	Jesús Esquivel Maldonado	(1ª Pub)	20
Exp. 453/2012	Rectificación de Acta	Alma Rosa Picazo Solís	(1ª Pub)	20
Exp. 608/2012	Rectificación de Acta	Eliseo Francisco Mendoza Berrueto	(1ª Pub)	21
Exp. 609/2012	Rectificación de Acta	Particio H. Ruiz Múzquiz	(1ª Pub)	21
Exp. 610/2012	Rectificación de Acta	Particio H. Ruiz Múzquiz	(1ª Pub)	21
Exp. 611/2012	Rectificación de Acta	Eliseo Francisco Mendoza Berrueto	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 205/2010	Divorcio Necesario	Sara Abigai Zertuche Villalobos	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Ma. Teresa Villarreal Pérez	(1ª Pub)	22
Exp. 101/2008	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	23
Exp. 104/2011	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	23
Exp. 382/2007	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 229/2012	Sucesorio Intestamentario	Elma Aracely Muñoz Galván	(2ª Pub)	24
---------------	---------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 262/2012	Sucesorio Intestamentario	Martín Hernández Pérez	(2ª Pub)	24
Exp. 226/2005	Especial Hipotecario	Cobranza Internacional de Carteras, S.R.L. de C.V.	(2ª Pub)	25
Exp. 331/2011	Vía Ordinaria Civil	Felipe Ortiz Flores	(2ª Pub)	25
Exp. 255/2011	Sucesorio Intestamentario	Wendolyne Robles Medina	(1ª Pub)	26
Exp. 284/2010	Vía Ordinaria Civil	Luis Fernando de la Asunción	(1ª Pub)	26
Exp. 294/2012	Pérdida de la Patria Potestad	Rocío García Fraire	(1ª Pub)	26
Exp. 523/2011	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	27
Exp. 724/2010	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	27
Exp. 822/2010	Sucesorio Intestamentario	Odila Rodríguez Aguirre	(1ª Pub)	28
Exp. 975/2011	Usucapión	María del Carmen Estrada Ayup	(1ª Pub)	28
Exp. 1249/1994	Ejecutivo Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	28
Exp. 1393/2009	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(1ª Pub)	29
Exp. 208/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Irma Flores Torres	(1ª Pub)	29

Exp. 370/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Concepción Raygoza Espinoza	(1ª Pub)	30
Exp. 437/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana María Amador Rivera	(1ª Pub)	30
Exp. 615/2010	Especial Hipotecario	Finpatria, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31
Exp. 871/2010	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31
Exp. 332/2009	Emplazamiento	Comisariado Ejidal Casa Blanca	(1ª Pub)	31
Exp. 541/2012	Rectificación de Acta	Raquel Sandoval Gamiz	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 293/2012	Sucesorio Intestamentario	María Alcocer López Viuda de Palacios	(2ª Pub)	32
Exp. 109/2012	Rectificación de Acta	María Soberana García Guerrero	(1ª Pub)	33
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
Exp. 689/2010	Especial Hipotecaria	Scotiabank Inverlat S.A.	(2ª Pub)	33

MUNICIPIO DE MONCLOVA COAHUILA

**Tesorería Municipal
Licitación Pública Nacional**

Convocatoria 01-2012

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, de conformidad con lo siguiente:

No DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHAS LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO Y ADJUDICACION
ADQ-VEH-SP-001-2012	\$2,000.00	29 DE JUNIO DEL 2012 14:00 HORAS	29 DE JUNIO DEL 2012 10:00 HORAS	02 DE JULIO DEL 2012 11:00 HORAS	03 DE JULIO DEL 2012 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	U. DE M.	CANTIDAD
1	FORD XL CABINA DOBLE RANGER 2012	VEHICULO	5
2	FORD FOCUS SE A/T 4 PUERTAS 2012	VEHICULO	3

LUGAR DE ENTREGA: CALLE ZARAGOZA Y V. CARRANZA S/N, ZONA CENTRO, CP. 25700 MONCLOVA, COAHUILA., TEL. (866)6338030

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO Y ADJUDICACION DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE PAGO: 7 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CONTRARECIBO TRAMITADO.

GARANTÍAS: DE SERIEDAD MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO POR EL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA

CONDICIONES GENERALES:

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: CALLE ALLENDE S/N CASI ESQUINA CON GUERRERO, ZONA CENTRO MONCLOVA, COAHUILA EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2012 Y EN LA PAGINA WEB WWW.COMPRANET.GOB.MX .

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES: EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA.

LOS PROVEEDORES DEBERAN CONTAR CON EL REGISTRO DEFINITIVO Y VIGENTE DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA ANTE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

LA PROCEDENCIA DE RECURSOS: FEDERAL.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LOS HORARIOS DE LOS ACTOS SE ESPECIFICAN EN LA TABLA DE LICITACION Y EN LAS BASES DE LA LICITACION.

TODOS LOS ACTOS SERAN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA.

LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBARÁ (N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN (ES) SERÁ (N): PESO MEXICANO

EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE ADJUDICARÁ AL PROVEEDOR, QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION EN CALIDAD ÚNICAMENTE DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION PODRÁN SER NEGOCIADAS.

MONCLOVA, COAHUILA A 22 DE JUNIO DEL 2012

LIC- JUAN DIEGO RODRIGUEZ TORRES

TESORERO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**Licitación Pública Nacional**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número EO-905009996-N7-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario de Torreón No. s/n, Colonia Carretera 57, C.P 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 018446981000 ext. 7655 y fax 018446981030, los días de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 Horas.

Descripción de la licitación	1.- Construcción de salón de usos múltiples en la escuela del adulto mayor (Primera etapa) en el municipio de Saltillo, 2.- Construcción de salón de usos múltiples en la escuela del adulto mayor (Segunda etapa) en el municipio de Saltillo, Coahuila
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/06/2012, 00:00 horas
Junta de aclaraciones	04/07/2012, 12:30 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/07/2012, 10:00 horas, en la Escuela de adulto mayor en calle Urdiñola y prolongación Pedro Agüero s/n Colonia Zapaliname en el municipio de Saltillo, Coahuila
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2012, 13:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DEL 2012.

C.P. JOSÉ LUIS ÁVILA GUERREROEncargado del Despacho de la Secretaria de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
(RÚBRICA)**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEIRA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **57/2012**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO FLAVIO AGUIRRE MELÉNDEZ, denunciado por YOLANDA MELENDEZ VALDÉS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de mayo de 2012
Ela C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **60/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María de Jesús Castillo Rodríguez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con diez minutos del día jueves veintiocho de junio de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Joel de la Rosa Martínez, María Patricia, Yaneth Guadalupe, María Elizabeth, Laura, Mario Alberto y Joel de apellidos De La Rosa Castillo. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 06 de Junio del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **388/012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes JOSÉ LUIS OLLERVIDES THOMAS promovido DORA ELIA ÁLVAREZ TORRES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se

presenten a LAS NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hace valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2067/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS HUERTA FLORES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA MARTES CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA DE LA LUZ GODINA CASTELLANOS. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **333/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO MORALES POBLANO, promovido por CC. FELIX, FELIPE, ROBERTO, MARTINA, JESÚS, JOSÉ, FRANCISCO y ANTONIO de apellidos MORALES PLATA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 25 de mayo de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **34/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA AUSTREBERTA RECIO DE LEÓN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MARCOS GERARDO RECIO PERALDI. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de Junio de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 15 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1261/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado RICARDO TORRES MENDOZA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SUSANA GUTIÉRREZ BARAJAS, en contra de GILBERTO MORENO OBREGÓN, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó dos autos que el primero en lo conducente dice: "...se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Abasolo Norte, número 1136, Zona Centro de ésta ciudad, construido sobre el lote de terreno ubicado en la

calle Abasolo norte de ésta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: consta de 8.00 mts. de frente colindando con calle de su ubicación, al norte con propiedad de Higinio Peña, en su extensión de 38.00 mts., en primer término y en segundo término con propiedad de Margarita Martínez, en 12.00 mts., siendo esta línea quebrada, al oriente o sea su espalda tiene una extensión de 12.90 mts. Colindando por este rumbo con propiedad de Santiago Ayala, al sur en línea completamente quebrada o accidentada colinda en primer término con el señor Crisóforo Flores, en 17.50 mts. y en segundo término con el señor Candelario Ramírez, en una extensión de 32.50 mts, inmueble inscrito bajo la partida 39442, libro 395, sección I, de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y siete; inmueble valuado en la cantidad de (\$1,560,000.00 UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Conste.

Saltillo, Coahuila, 25 de mayo del 2012.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **2325/2009**, promovido por SCRAP II, S DE R.L. DE C.V., en contra de ISAIAS JUÁREZ SANTIAGO Y MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ RAMÍREZ. Se fijan las TRECE HORAS DEL SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CASA, MARCADA CON EL NUMERO 2024 DE LA CALLE ARROYO NUEVO, COLONIA FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE, DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MANZANA 92, LOTE 12, CON UNA SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 8.00 CON A-NU; AL SURESTE 15.00 METROS CON LOTE 13; AL NOROESTE 8.00 CON LOTE 59 Y 60; AL SUROESTE 15.00 CON LOTE 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 49547, LIBRO 496, SECCIÓN I DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1997, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 15 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **366/2011** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Licenciada MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderada Jurídico de la Persona Moral denominada DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ ZAMARRÓN GALINDO, y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada JOSÉ ZAMARRÓN GALINDO; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 23 de Abril de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
(RÚBRICA) 19-22 Y 26 JUN



**CIA TRANSPORTISTA SALAVERNA Y TERMINAL ,S.A DE C.V
EN LIQUIDACION**

BALACE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2012

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
CLIENTES	\$ -	ACREEDORES DIVERSOS	\$ -
DEUDORES DIVERSOS	\$ -	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ -
IVA ACREDITABLE	\$ -	IVA TRASLADADO	\$ -
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ -	IVA POR TRASLADAR	\$ -
INVENTARIOS	\$ -		
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ -		
OBRAS EN PROCESO	\$ -		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ -	TOTAL PASIVO	\$ -
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
TERRENOS	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ 80.000,00
CONSTRUCCIONES	\$ -	RESERVA LEGAL	\$ 4.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	PERDIDAS ACUMULADAS	-\$ 84.000,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -		
MUEBLES Y ENSERES	\$ -		
DEPRESIACIONES ACUMULADAS	\$ -		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ -	CAPITAL CONTABLE	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$ -	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ -

C.P JESUS FRANISCO RAMIREZ SANCHEZ

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

26 JUN-10 Y 24 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
2ª ALMONEDA**

En los autos del expediente número **188/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados HÉCTOR JAVIER LIÑAN GARCIA Y/O JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA Y CANALIZACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V., por conducto de quien legalmente la represente y MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio se celebró una audiencia que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden al codemandado MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, sobre los siguientes inmuebles; 1) Lote de terreno y construcciones adheridas al mismo, ubicado en el kilómetro 3, de la Antigua Carretera Saltillo-Arteaga, actualmente denominado Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 2842, de esta ciudad, valor total \$ 4'153,072.50 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 50/100 MN), siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$2'076,536.25 (DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 MN), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, e inscrito bajo la Partida número 65765, Libro 658, Sección I, de fecha ventidós de Junio de mil novecientos noventa y nueve; 2) Lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 01, ubicado en la calle José Clemente Orozco, en el Fraccionamiento San Isidro, de esta ciudad, con un valor total \$ 1'293,885.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$646,942.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 MN), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda e inscrito bajo la Partida número 99847, Libro 999, Sección I, de fecha dieciséis de enero del dos mil dos; 3) Lotes de terreno 2 y 4, ubicados en la manzana 01, de la calle Canadá del Fraccionamiento Álamos, de esta ciudad, valor total \$2'344,455.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$ 1'172,227.50 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 MN) resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, ambos bienes inscritos bajo la Partida número 104727, Libro 1048, Sección I, de fecha dos de mayo del dos mil dos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DIAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Junio del 2012.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ.
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

En los autos del expediente número **326/2012**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO GENERAL, promovido JORGE ARTURO GÓMEZ GARZA, en contra de BOSQUES DE MONTERREY, S.A., el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, mediante auto pronunciado con fecha doce de junio de dos mil doce, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BOSQUES DE MONTERREY, S.A., se ordena emplazar de nueva cuenta por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

Saltillo, Coahuila a 14 de Junio de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. DALILA ROXANA ORTIZ, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a JOSÉ NELSON RODRÍGUEZ DELGADILLO, dentro de los autos del expediente **966/2011**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada JOSÉ NELSON RODRÍGUEZ DELGADILLO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama como prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en las causales previstas en las fracciones IX, XIII y XIV del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 31 de Mayo de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **1092/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ENRIQUE GUZMÁN UVARIO, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SOLEDAD GOMEZ FLORES; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los derechos que le corresponden a la parte demandada SOLEDAD GÓMEZ FLORES, sobre el siguiente inmueble; casa habitación marcada con el número 2328, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 9, de la manzana 6, ubicada en la calle Segunda, en la Colonia ISSSTE e inscrito bajo la Partida número 86864, Libro 869, Sección II, de fecha primero de junio del dos mil cuatro; habiéndose valuado al inmueble en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en un Periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.-

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL 2012

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SANCHEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, Expediente Número **1370/2011** promovido por KEREN ILUSION EGUIA SALINAS, en contra de JAMES LLOYD HORTNESS, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado JAMES LLOYD HORTNESS, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **93/2012**, Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de EUTIMIA ESTRADA PEREZ, denunciado por MARIA DEL REFUGIO, IRENE, MAYRA BERENICE, SALVADOR, TOMAS y EFRAÍN de apellidos MENDOZA ESTRADA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de mayo de 2012.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **266/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN MENDOZA TOVAR, promovido por JESÚS ALEJANDRO FLORES GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio de 2012

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **373/2012**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de RÁMON QUEZADA LOZANO, promovido por MARÍA CARMEN MARTÍN LÓPEZ, el Juez cuarto de la primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2012.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **426/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MIGUEL SAUCEDO DELGADO, promovido por CC. MARÍA EFIGENIA SALAZAR PICAZO, CLAUDIA TERESA y ESMERALDA MONSERRAT de apellidos SAUCEDO SALAZAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 11 de junio de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **436/2012** relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de IGNACIO MOYA GARCÍA, promovido por SANDRA MOYA ESQUIVEL, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de junio de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado.

Saltillo, Coahuila, 20 de junio de 2012.
 LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **526/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LEONARDO DE LA PEÑA CASAS Y ANASTACIA RODRÍGUEZ, denunciado por LEONARDO DE LA PEÑA RODRÍGUEZ, JOSÉ ASCENCIÓN, DORA AMELIA, ELVIA ISABEL, NORMA CAROLINA, OLGA LETICIA, JESÚS ENRIQUE, JOSÉ FRANCISCO Y ALBERTO, de apellidos DE LA PEÑA SAUCEDO, integrantes de la estirpe de ASCENCIÓN DE LA PEÑA RODRÍGUEZ Y LEONARDO DE LA PEÑA ORTEGA, integrante de la estirpe de RAMÓN DE LA PEÑA RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dicto un auto de fecha doce de junio del año dos mil doce.....con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1083, 1084 y 1085 del Código Procesal Civil, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, al efecto cítese a los presuntos herederos a fin de que justifiquen su derecho a la herencia y designen albacea, así como al C. Agente del Ministerio Público adscrito. Por otra parte como lo solicita el ocurrente, proceda el actuario adscrito a citar en los domicilios proporcionados por las dependencias INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) y AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V., a MARÍA DE LOURDES DE LA PEÑA ALVAREZ y FERNANDO DE LA PEÑA ALVAREZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación de ésta ciudad, a efecto de que JUANA MARIA DE LA PEÑA ALVAREZ y ROSARIO DE LA PEÑA ALVAREZ, justifiquen sus derechos como herederos por estirpe del denunciante LEONARDO DE LA PEÑA RODRIGUEZ, quien como se encuentra acreditado en autos falleció durante el procedimiento, así como también para convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2012
LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Mayo de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. ALICIA CORTES DE MOLINA, JOSEFINA, MARIA DEL ROSARIO, MARÍA GUADALUPE y TERESO de apellidos MOLINA DE LA CRUZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la C. GLORIA MOLINA DE LA CRUZ también conocida como MA. GLORIA MOLINA DE LA CRUZ fallecida en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 22 de Agosto de 2009.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARIA DEL ROSARIO MOLINA DE LA CRUZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día martes 17 de Julio de 2012, a las 16:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha Jueves siete (07) de Junio del año (2012) dos mil doce, La C. SANDRA LUZ MARTÍN REYES en su carácter de cónyuge supérstite y los C.C. JESÚS ERNESTO, SANDRA GABRIELA Y KARLA MARÍA de apellidos MARTÍNEZ GUTIERREZ; en su carácter de presuntos herederos, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión In testamentaria a bienes del Señor JOSÉ ERNESTO MARTÍNEZ REYES.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JOSÉ ERNESTO MARTÍNEZ REYES si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de Junio del año 2012.

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 66

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **966/2010**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MA.ROSARIO REYES CERECERO, en contra de OFICIAL VIGÉSIMO NOVENO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega que se asentó erróneamente en el acta de defunción de JOSÉ CRUZ ARREOLA DE LA CRUZ, como nombre de la cónyuge ANTONIA CHARLES SIFUENTES, siendo lo correcto MA. ROSARIO REYES CERECERO.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Diciembre de 2011

LA C. SECRETARIA

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.

(RÚBRICA)

26 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **287/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO VAZQUEZ RIOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de marzo del dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ERNESTO VAZQUEZ RIOS para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JUANITA VAZQUEZ VAZQUEZ como cónyuge supérstite y ROSA GUADALUPE, BLANCA MARGARITA, ERNESTO ALEJANDRO y FIDENCIO ROBERTO de apellidos VAZQUEZ VAZQUEZ como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 28 de Marzo del 2012.

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente número **505/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROSEMBERG WONG RAMON, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE ROSEMBERG WONG RAMON, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos SOFIA RIVERA DE HOYOS VDA. DE WONG, JOSE LUIS, ROSA ELBA, DORA ELIA, MARIA DE JESUS, JUAN JOSE, BERTHA ALICIA Y ESTELA GUADALUPE de apellidos WONG RIVERA, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 24 de Mayo del 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **510/2012** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADELINA SUAREZ VDA. DE LOPEZ quien falleció el 29 de febrero de 2000 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 15 de mayo de 2012.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

12 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **519/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA ESTELA TORRES SUAREZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial de Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de esta juzgado, lo siguiente.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GLORIA ESTELA TORRES SUAREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera FEDERICO BARRERA ALONSO Y OTROS.

Monclova, Coahuila a 23 de mayo de 2012

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **526/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Olivia Arroyo Pérez, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 02 de Diciembre de 2011.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 25 de Mayo del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

12 Y 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **552/2012** relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL BARRERA CASTELLANOS quien falleció el 26 de abril de 2012 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 23 de mayo de 2012.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de veintiséis de abril de dos mil doce, se presento la ciudadana VELIA ROMO RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor SALVADOR ROMO DE LUNA, quien falleció el día siete de noviembre de mil novecientos noventa, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **608/2012**

Manifiesta la denunciante VELIA ROMO RODRIGUEZ que ella y los ciudadanos NAZARIO, ARTURO, ROBERTO. YOLANDA, SALVADOR, MARTHA GUADALUPE, AURORA, CONCEPCION, de apellidos ROMO RODRIGUEZ y OTILIA RODRIGUEZ LEIJA, son los únicos y universales herederos que le sobrevive al señor SALVADOR ROMO DE LUNA, en su calidad de hijos legítimos y esposa.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 22 de mayo de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMENEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 12 Y 26 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **797/2011**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO GARCIA ORTEGA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de junio de dos mil once, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RODOLFO GARCIA ORTEGA, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente juicio aparecen como presuntos herederos GLORIA JURADO SANDOVAL, JUANITA GUADALUPE, RODOLFO Y NESTOR ADOLFO de apellidos GARCIA JURADO, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión...”

Monclova, Coahuila a 14 de junio del 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente.

- 1.- Que en fecha tres (3) de mayo del dos mil doce (2012) se ha dado inicio al tramite extrajudicial sucesorio In Testamentario a bienes de HILARIO RIOS GONZALEZ.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por JOSEFINA VILLARREAL PAREDES, HILARIO RIOS VILLARREAL Y ANA GABRIELA RIOS VILLARREAL, esposa e hijos del de Cujus, por sus propios Derechos y en calidad de presuntos Herederos.
- 3.- El albacea propuesto para el presente trámite es. JOSEFINA VILLARREALA PAREDES, quien tiene du domicilio en calle Segunda (2ª) con número mil doscientos nueve (1209) de la colonia ciudad Deportiva de Monclova, Coahuila.

4.- Se fijaron las dieciséis (16) horas del día (22) de junio del presente año del dos mil doce (2012) para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción I de lo dispuesto en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. De acuerdo a la fracción III del dispositivo legal antes mencionado, se ordena la publicación del presente Edicto por dos veces con un intervalo de diez (10) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del Trámite que aquí consta en esta misma fecha.

Así mismo conforme a lo dispuesto con el artículo 1065 del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de De Cujus para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 25 de mayo del 2012.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaría Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAMIRO GARCIA TIJERINA, solicitado por la cónyuge supérstite señora JULIA CAMPOS ESCALERA, e hijos MARIA DEL CARMEN, JULIA EDITH, RAMIRO, CESAR NATANAEL todos ellos de apellidos GARCIA CAMPOS para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coah., 22 de Mayo 2012

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARIO PUBLICO No. 20
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (24) veinticuatro de Mayo de (2012) dos mil doce el señor RAFAEL DIAZ CEPEDA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los señores VICTOR MANUEL DIAZ RODRIGUEZ y MARIA CARIDAD CEPEDA CADENA, proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene domicilio conocido en calle Abeto, numero 1013 de la colonia La Loma de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Mayo de 2012.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACION POR EDICTOS

C. ROBERTO MARIO PAREDES DEL MORAL.

DOMICILIO IGNORADO. Por auto de fecha once de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **888/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por SALVADOR DE LEÓN CHÁVEZ, por sus propios derechos en contra de USTED y del DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El señor SALVADOR DE LEÓN CHÁVEZ, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, la declaración de usucapión a su favor, respecto del inmueble que se localiza en el ejido Monclova, municipio de Monclova en el Estado de Coahuila, con una superficie de 4-59-87.86 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias; al noreste 192.92 metros y colinda con acceso; al este mide 239.04 metros y colinda con acceso. La declaración mediante sentencia ejecutoriada que determine que de ser poseedor se ha convertido en propietario del inmueble descrito con anterioridad. Del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, la cancelación de la inscripción que se encuentra registrada bajo la partida 191, pagina 1, libro 2, sección propiedad y hecho que sea lo anterior, se sirva inscribir a su nombre con los datos de registro que lleguen a corresponder. Se gire oficio al Registro Público de la Propiedad a fin de que haga la inscripción preventiva de esta demanda. El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 16 de mayo de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila. 26 Y 29 JUN – 6 JUL



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA,
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CUATRO, EN EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN EL BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. (705-3) SETECIENTOS CINCO LOCAL 3 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA:

Que con fecha 15 de marzo del 2012, compareció ante mí, el señor GABINO RODRIGUEZ BERNAL, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un lote de terreno rustico que se localiza en el SECTOR NORTE de la CIUDAD de CASTAÑOS, COAHUILA, Con superficie de 3,006.70m2 y las siguientes medidas y colindancias: al NORTE.-111.00 metros y colinda con industrias Rodbe S.A. de C.V. 3.00 metros con propiedad privada y 12.45 metros colinda con terreno privado. Por el sur en línea diagonal mide 129.20 metros y colinda con calle Mucio Sandoval. Por el oriente 63.60 metros y colinda con calle sin nombre. Y por el poniente mide 27.00 metros y colinda con calle de la Fuente.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

AOGR-760419-CG3.

(RÚBRICA)

26 JUN. 6 Y 17 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once, se presentó RAMIRO VALADEZ ESPARZA, a denunciar la muerte sin testar del señor ANTONIO VALADEZ LÓPEZ, quién falleció, el día (11) once de febrero de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **567/2012.**

Manifiesta el compareciente antes mencionado, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor ANTONIO VALADEZ LÓPEZ, son CIRIA ESPARZA RODRÍGUEZ, RAMIRO, OLVIDO, ANTONIO Y OLEGARIO de apellidos VALADEZ ESPARZA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 05 de junio de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 JUN Y 10 JUL



LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ANA MARIA MARTINEZ CHAVARRIA, MARTHA CECILIA MARTINEZ CHAVARRIA, MARIA GUADALUPE MARTINEZ CHAVARRIA, MARIA GUADALUPE CHAVARRIA MORALES, AL INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DE LA C. MARIO MARTINEZ GARCIA, ACADECIDO EL DIA 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DE LA AUTORA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL. CONVenga SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. MONCLOVA COAHUILA, 20 DE ABRIL DEL 2012

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 AOGR 760419 CG3
 (RÚBRICA) 26 JUN-10 JUL



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE SEGUNDA 1219 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día quince de marzo de dos mil doce, comparecieron ante mí el Señor ÁNGEL OMAR SÁNCHEZ QUINTERO, ERIK OMAR, ROGELIO ALEJANDRO Y GUADALUPE LIZETH todos de apellidos SÁNCHEZ ROBLEDO, cónyuge supérstite e hijos respectivamente de la autora de la sucesión, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARGARITA ROBLEDO GARANSUAY fallecida el día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea a la señora GUADALUPE LIZETH SÁNCHEZ ROBLEDO, quien tiene su domicilio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, numero un mil nueve (1009) del Fraccionamiento Carranza de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado

Monclova, Coahuila a 9 de abril de 2012

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. CELIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, ZONA CENTRO.

INFORMA:

Que el día veinticinco de febrero del año dos mil doce, comparecieron ante mí el señor GUADALUPE ALEMAN CARDENAS, y sus hijos JOSE ANTONIO, JOSE GUADALUPE, JOSE MANUEL, VICENTE Y JOSE LUIS, todos de apellido ALEMAN ALVAREZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora YRMA GUILLERMINA ALVAREZ FERNANDEZ, quien en otros actos se ostento con el nombre de IRMA GUILLERMINA ALVAREZ FERNANDEZ y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el día 23 de junio del año 2011, así como las demás actas del registro civil en donde consta el entroncamiento de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto al señor GUADALUPE ALEMAN CARDENAS, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Cuatro Cienegas numero 302, colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

26 JUN 10 JUL



LIC. CELIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, ZONA CENTRO.

INFORMA:

Que el día veinticinco de febrero del año dos mil doce, comparecieron ante mí el señor GUILLERMO MINOR HERNANDEZ y sus hijos LIZA MARIA, KARELY SALOME y EDER GUILLERMO, todos de apellidos MINOR DIAZ DE LEON, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA ELENA DIAZ DE LEON OROZCO y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el día 31 de julio del año 2003, así como las demás actas del registro civil en donde consta el entroncamiento de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto a la señora LIZA MARIA MINOR DIAZ DE LEON, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Avenida Revolución número 1336, colonia Valle de San Miguel.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 3 COL. LOS PINOS.

INFORMA

Que el día 22-Veintidos de Mayo del 2012- Dos Mil Doce, comparecieron ante mí, los señores RAUL HUMBERTO, JOSE ROLANDO, ROGELIO, ROSA CLARA y FEDERICO GUADALUPE de apellidos QUINTANA SANCHEZ en su carácter de hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores RAUL QUINTANA RODRÍGUEZ y MARIA CLARA SANCHEZ RODRIGUEZ, acaecidos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; el día 12 de Febrero de 1994 y 16 de Febrero del 2011, según consta en las Actas de Defunción que me exhiben, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, compareciendo como ALBACEAS de la sucesión los señores RAUL HUMBERTO QUINTANA SANCHEZ, ROSA CLARA QUINTANA SANCHEZ y FEDERICO GUADALUPE QUINTANA SANCHEZ; y quienes tienen sus domicilios en Calle Bahamas numero 1029 de la Colonia Guadalupe en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; en Calle Italia numero 2915-A de la Colonia Del Carmen en Monterrey, Nuevo León y en Calle Ciudad Victoria numero 803 de la Colonia Guadalupe en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 23 de Mayo del 2012.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PÚBLICA No 34, MONCLOVA COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LAS C.C.YURI ELIZABETH JIMENEZ ZAVALA, JAQUELINE JIMENEZ ZAVALA Y CATALINA JIMENEZ ZAVALA, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DE LA C. JUANITA ZAVALA VILLARREAL, ACADECIDA EL DIA 04 DE FEBRERO DEL 2012 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DE LA AUTORA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS

RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL. CONVenga SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y IIIDEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA, 18 DE ABRIL DEL 2012

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

26 JUN y 10 JUL.

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **308/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO FLORES BERMEA, denunciado por NORA CAROLINA RENDON MIRANDA Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Mayo de 2012.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con fecha (05) cinco de Junio del año (2012) dos mil doce

y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. LUIS BACILIO NIÑO LÓPEZ y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VIA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un lote de terreno ubicada en la calle Libramiento Sur de la Colonia Buenavista de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 1.07.69 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE mide 148.00 metros y colinda con LIBRAMIENTO SUR, AL SUR mide 156.069 metros y colinda con TERRENO VALDIO, AL ESTE mide 155.294 metros y colinda con FELIX ORDONEZ FLORES y AL OESTE mide 31.420 metros y colinda con propiedad del Sr. LAURO RODRIGUEZ LOPEZ, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquense este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 06 de Junio de 2012
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15-26 JUN Y 6 JUL



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JUAN VALENTIN MORENO GARCIA y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un lote agrícola identificado con el No. 3151, sección 7-9 con una Superficie total de 25-92-08.711 hectáreas, ubicada en el Distrito de Riego 04 Don Martín de los municipio de Juárez, Coahuila y Anahuac, Nuevo León, localizado con los siguientes lados, distancias y colindancias:

LADO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	221.94	Camino de Servicio del Canal 79A
2-3	741.08	Rogelio Moreno Quintero
3-4	428.90	María de Jesús Tijerina de Moreno
4-5	165.84	Canal Drene Santa Rita
5-6	84.34	Canal Drene Santa Rita
6-1	1120.42	Canal de Servicio

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 13 de Junio de 2012
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
 DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 26 JUN- 6 Y 17 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **227/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERADIO TABARES ALCALÁ, denunciado por Licenciado RICARDO GONZÁLEZ LONGORIA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- y toda vez que se desconoce el domicilio de FRANCISCO, MARIA DE LOURDES, ALMA DELIA y JUAN CARLOS de apellidos TABARES CHAVARRIA, se les cite por medio de edictos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila a 24 de mayo de 2012
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 26 JUN- 10 JUL.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **294/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELECIO MENDOZA BRISEÑO, denunciado por JOSEFINA VARGAS LEDEZMA VIUDA DE MENDOZA Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Mayo de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 26 JUN- 10JUL.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de la licencia concedida al titular, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **318/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELCHOR SANTOS COY CUEVAS y MARÍA DEL CARMEN RABAGO BORREGO, denunciado por MARIA DEL REFUGIO SANTOS COY RABAGO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 1 de Junio de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de la licencia concedida al titular, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **319/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO FUENTES FRAUSTO, denunciado por ROSALINDA AGUILAR MARQUEZ VDA. DE FUENTES Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 1 de Junio de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **333/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ESQUIVEL NIÑO y Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO MALDONADO CASTILLO, denunciado por JESÚS ESQUIVEL MALDONADO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, así como las ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Junio de 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ALMA ROSA PICAZO SOLIS, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **453/2012**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número (00120) ciento veinte, libro 1, Tomo 1, Hoja (59) cincuenta y nueve, de fecha (20) veinte de junio del año (1963) mil novecientos sesenta y tres, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (1963) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, debiendo ser lo correcto (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (1962) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Agujita, Coahuila;

haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 27 de Abril del año 2012.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia e este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, comparecieron los Ciudadanos ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO Y LUCILA TRINIDAD RUIZ MÚZQUIZ, en JUICIO FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **608/2012** a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MÚZQUIZ, COAHUILA, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de LUCY ELISA MENDOZA RUIZ, asentada en el acta número 94, Libro 1, Tomo 1, Foja 94, de fecha (22) de marzo del año (1999) mil novecientos noventa y nueve, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Múzquiz, Coahuila, en la que dice: LUGAR DE NACIMIENTO: MÚZQUIZ, COAHUILA, MÉXICO; debiendo ser lo correcto: LAREDO, WEBB, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil, con residencia en Múzquiz, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca o contradecirla en un término de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Mayo del 2012

LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26 JUN.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabina, Coahuila, comparecieron los Ciudadanos PATRICIOH. RUIZ MÚZQUIZ y LLETICIA JIMÉNEZ CADENA, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL expediente número **609/2012**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA MÚZQUIZ, COAHUILA, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de PATRICIO H. RUIZ JIMÉNEZ, asentada en el acta número 00192, Libro 1, Tomo 1 Hoja 2661, de fecha (09) nueve de Julio del año (2002) dos mil dos, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Múzquiz, Coahuila, Coahuila en la que dice: LUGAR DE NACIMIENTO: MÚZQUIZ, MÚZQUIZ, COAHUILA, MÉXICO; debiendo ser lo correcto: SAN ANTONIO, BEXAR, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia Múzquiz, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un termino de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Junio del 2012

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 JUN.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito de Sabinas, Coahuila, comparecieron PATRICIO H. RUIZ MÚZQUIZ Y LETICIA JIMÉNEZ CADENA, mediante Procedimiento Espacial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **610/2012** a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la rectificación del acta de nacimiento de NATALIA RUIZ JIMÉNEZ, asentada en el acta número 00359, Libro 1, Tomo 2, Hoja 159, de fecha (28) veintiocho de diciembre del año (2000) dos mil, en la que dice: LUGAR DE NACIMIENTO. MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA, debiendo ser lo correcto LUGAR DE NACIMIENTO: SAN ANTONIO, condado de BEXAR, Estado de TEXAS, País ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde reside el promovente, y en lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Melchor Múzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta Autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 31 de mayo del año 2012
LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, comparecieron los Ciudadanos ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO Y LUCILA TRINIDAD RUIZ MÚZQUIZ, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **611/2012**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MÚZQUIZ, COAHUILA, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de FEDERICO VALENTE MENDOZA RUIZ, asentada en el acta número 79, Libro 1, Tomo 1, Foja 79, de fecha (09) nueve de marzo del año (1998) mil novecientos noventa y ocho, ante la fe Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Múzquiz, Coahuila, Coahuila, en la que dice: LUGAR DE NACIMIENTO: MÚZQUIZ, MÚZQUIZ, COAHUILA, MÉXICO; debiendo ser lo correcto: LAREDO, WEBB, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil, con residencia en Múzquiz, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Junio del 2012
LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 26 JUN.

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL Y FAMILIAR.
 ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

En juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila; en el Juicio de Divorcio Necesario, expediente número **205/2010**, promovido por SARA ABIGAI ZERTUCHE VILLALOBOS en contra de ROBERTO RUIZ JIMENEZ, se ordeno que se emplace a ROBERTO RUIZ JIMENEZ, mediante publicación de Edictos, por tres veces de tres días en el periódico Oficial y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado dentro del termino de TREINTA DÍAS, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan previamente selladas y cotejadas. Para que apartir de la última publicación o de presentarse antes tiene el plazo de NUEVE DÍAS para contestar la demanda interpuesta en su contra, previniéndole que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no ser así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior con fundamento en los dispuesto por los artículos 204, 205 y 211 fracción II del código procesal civil vigente en el Estado.

ALLENDE, COAHUILA; A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010
 SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL .
 (RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha (5) cinco de Junio del año dos mil doce (2012), a petición de los C.C. MA. TERESA VILLARREAL PEREZ, EDNA ELISA ELIZONDO VILLARREAL Y MARCO ANTONIO ELIZONDO VILLARREAL, se inicio Procedimiento sucesorio extrajudicial In testamentario, a bienes del señor MARCO ANTONIO ELIZONDO VALDEZ, fallecido en fecha 10 de Octubre del año 1977; Se propone como albacea de la Sucesión, a la señora MA. TERESA VILLARREAL PEREZ con domicilio en calle Guillermo Prieto 205, Colonia Centro, Villa Unión Coahuila artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda

Piedras Negras Coahuila a 5 de Junio del año 2012

ANTE MI

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
 SAN JOSE 725-A FRACC. VALLE DE SAN JOSE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **101/2008**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JESÚS COTA ROBLES y MARÍA LIBORIA CASTILLO GONZÁLEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil doce, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: bien inmueble lote de terreno, marcado con el número 14, manzana 03, en la calle sierra del colorado, número mil novecientos veintisiete (1927), del fraccionamiento doña argentina, en esta ciudad, con una superficie total de 102.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 8.85 metros y colinda con lote 25; al sur: mide 8.85 metros y colinda con calle sierra del colorado; al oriente: mide 11.551 metros y colinda con lote 15; al poniente: mide 11.54 metros y colinda con lote 13; inscrito en el registro público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida número 9927, tomo A1, foja 40, libro 22, sección I, de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$209,000.00 (Doscientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 JUNIO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**

EXPEDIENTE NÚMERO **104/2011**.

En el expediente número 104/2011, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del Ciudadano ISMAEL MIRALRIO BENITES, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien mueble consistente en:

“Casa-Habitación ubicada en la calle Pomelo número 809, del Fraccionamiento Año 2000, Sector I Etapa I de esta ciudad, con una superficie total de 124.50 metros, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.69 METROS CON LOTE 04; AL SUR: 16.60 METROS CON LOTE 06; AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON LOTE 28 Y AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE POMELO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE ISMAEL MIRALRIO BENITEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10085, TOMO B, FOJA 32, LIBRO 22, SECCIÓN I, TOMO B DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2001.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE JULIO DE (2012) DOS MIL DOCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 6 DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

26 JUL Y 6 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**

EXPEDIENTE NÚMERO 382/2007.

En el expediente número 382/2007, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los Ciudadanos RICARDO SANTOS VÁZQUEZ Y LAURA GUADALUPE MORALES DIAZ, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien mueble consistente en: "casa habitación marcada con el número 2214 de la calle Mayahuel del Fraccionamiento Ampliación Valle del Norte de esta ciudad, con una superficie total de 115.59 metros, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.28 METROS CON LOTE 22; AL SUR: 16.28 METROS CON LOTE 20; AL ORIENTE EN 7.10 METROS CON LOTE 6; AL PONIENTE EN 7.10 METROS CON CALLE MAYAHUEL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS LAURA GUADALUPE MORALES DIAZ Y RICARDO SANTOS VAZQUEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8591, TOMO B, FOJA 2, LIBRO 19, SECCIÓN I DE FECHA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DE 2001

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE JULIO DE (2012) DOS MIL DOCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 06 DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 229/2012, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSUÉ MUÑOZ QUINTERO), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ELMA ARACELY GALVÁN QUIRÓZ VIUDA DE MUÑOZ, AGUSTÍN, JOSUÉ, JOSÉ ÁNGEL, LUÍS JAIME Y ALDO RODOLFO TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ GALVÁN, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE.

Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciséis de abril del año dos mil doce.-

"téngase por presentados a los Ciudadanos ELMA ARACELY GALVÁN QUIRÓZ VIUDA DE MUÑOZ, AGUSTÍN, JOSUÉ, JOSÉ ÁNGEL, LUÍS JAIME Y ALDO RODOLFO todos de apellidos MUÑOZ GALVÁN; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSUÉ MUÑOZ QUINTERO"; "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSUÉ MUÑOZ QUINTERO"; "se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado".- DOY FE. -(dos firmas ilegibles Juez y Secretario) .

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de abril de dos mil doce, se radicó un expediente número 262/2012 que corresponde al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de PEDRO HERNANDEZ DELGADO denunciado por MARTIN HERNANDEZ PEREZ Y MARIA ELANA PEREZ RIVAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que

los une a los cujus es el hijo y esposa respectivamente. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO E PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **226/2005**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido inicialmente por COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S.R.L. de C.V., quien cediera sus derechos al ahora promovente BERNARDO BATIZ HURTADO en contra de IRMA MAYELA HERRERA ESQUIVEL y JESUS GERARDO RODRÍGUEZ ALCALA, la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (02) DOS DE JULIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO No. 3 EN AVENIDA TORRE ALTA No. 114-C, SOBRE EL LOTE 23, DE LA MANZANA 67, DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 2.39 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 5, MANZANA 67 Y 1.01 METROS CON EL LOTE 4 DE LA MANZANA 67 1.60 CON PATIO POSTERIOR: AL SUR MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON JARDIN EXTERIOR Y 2.80 METROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO; AL ORIENTE MIDE 3.95 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA CONSTRUCCIÓN TECHADA CONDOMINIO 4, DEL LOTE 23, DE LA MANZANA 67; AL PONIENTE MIDE 8.60 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVADA CONSTRUCCIÓN TECHADA DEL CONDOMINIO 2 DEL LOTE 23, DE LA MANZANA 67; AREA PRIVATIVA SIN TECHAR CON SUPERFICIE DE 5.84 METROS Y AREA PROPIEDAD COMÚN CON SUPERFICIE DE 11.36 METROS CUADRADOS Y AREA JARDÍN EXTERIOR SUPERFICE DE 14.01 METROS . INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2458, FOJA 227, LIBRO 34, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1997 A NOMBRE DE IRMA MAYELA HERRERA ESQUIVEL Y JESÚS GERARDO RODRIGUEZ ALCALA"

Sirve de base para el remate la cantidad de: 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

15 Y 26 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **331/2011**

EDICTO:

ARMANDO JAVIER ORTIZ FLORES
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se han presentados los CC. FELIPE ORTIZ FLORES Y SANDRA IRACEMA ESCAMILLA LOZANO por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de ARMANDO JAVIER ORTIZ FLORES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado ARMANDO JAVIER ORTIZ FLORES y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 331/2011.-

Torreón, Coah., a 13 de Enero de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 22-26 Y 29 JUN**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. WENDOLYNE ROBLES MEDINA

En el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MARIA NICOLAS MALDONADO DIAZ, expediente número **255/2011**, con fecha QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos a la C. WENDOLYNE ROBLES MEDINA, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el periódico oficial del estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndole saber de la tramitación del presente juicio para que comparezca a hacer valer los derechos que pudiera tener su hija WENDY FERNANDA MALDONADO ROBLES, en junta de herederos, designación de albacea o interventor en su caso, señalada para las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en el local que ocupa este Juzgado, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición copia del escrito de demanda en la secretaria de este Juzgado debidamente selladas y cotejadas.-

Torreón Coahuila a 18 de JUNIO DEL 2012

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 10 de marzo de 2010 se presentó el C. LICENCIADO LUÍS FERNANDO DE LA ASUNCIÓN SALAZAR WOOLFOLK, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VAIRABLE a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL al C. RUBÉN RIVERA VALADEZ y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **284/2010**, asimismo y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 29 DE FEBRERO DE 2012
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 26 y 29 JUN-6 JUL.**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Se presento en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. ROSIO GARCIA FRAIRE, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Expediente Número **294/2012** al C. MARTIN VERDEJA A LA TORRE, de quien se desconoce su domicilio, dictándose dos autos que a la letra dice: "Torreón Coahuila, a (21) veintiuno de mayo del año (2012) dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito de cuenta de C. ROSA MARÍA AMEZCUA RODRIGUEZ, con el carácter que tiene debidamente reconocido dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención que se desconoce el domicilio del demandado, lo anterior considerado los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de duplicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación de fecha veintiuno de marzo del año dos mil doce y este proveído, haciéndose saber al C. MARTIN VERDEJA A LA TORRE parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de TREINTA DÍAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a

practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo conceptualizado en el artículo 778 del código Procesal Civil y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar, atento al contenido de los artículos 14, 155, 156, 221 y 242 del Código Adjetivos.-NOTIFIQUESE Y LISTESE- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.- DOY FE.- “Torreón, Coahuila., a (21) veintiuno de marzo del año (2012) dos mil doce.- A sus antecedentes el escrito signado por la C. ROSA MARÍA AMEZCUA RODRIGUEZ, Abogada patrono de la C. ROSIO GARCIA FRAIRE, juntamente con copia simple de expediente **361/2004** téngase por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y con las mismas dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha quince de marzo del dos mil doce. Por lo que se procede a acordar su escrito iniciarle demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el expediente respectivo e inscribáse en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-Se admite la demanda y téngase por presentada a la C. ROCIO GARCIA FRAIRE, por demandado en la VIA ORDINARIA CIVIL al MARTÍN VERDEJA ALATORRE. Con domicilio ubicado en la CALLE JULIO LUJAN NUMERO 331 ESQUINA CON AVENIDA J. PAMANES DE LA COLONIA AMPLIACIÓN DE LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21,63,383,384,385,395,396,399,408 del Código Procesal Civil y además relativos aplicables de Código Civil vigente en el Estado tramítense en la misma vía y forma propuesta, y con las copias simples que se acompañan en la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del termino de nueve días comparezca ante este Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a poner las excepciones que tuviera.- Así mismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro de termino de TRES DÍAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Gírese atento oficio al Encargado del Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado, con domicilio conocido de esta ciudad, para que sirvan realizar unos estudios psicosociales al C. MARTIN VERDEJA ALATORRE, con domicilio ubicado en CALLE JULIO LUJAN NUMERO 331 ESQUINA CON AVENIDA J. PAMANES DE LA COLONIA AMPLIACIÓN DE OS ANGELES DE ESTA CIUDAD, y a la C. ROCIO GARCIA FRAIRE, y au menor hijo de nombre JOSÉ MARTIN VERDEJA GARCIA, a fin de mejor proveer en sentencia definitiva, a si mismo se le requiere que la Actora para que manifieste el domicilio donde puedan llevarse acabo los estudios antes ordenados.- Agréguese a los autos el de cuenta que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155,156, y 242 del código procesal civil.- Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 del Código Procesal Civil, y artículos 556, 560 y 566 del Código Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y lo firma la C. LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, por Ministerio de la ley, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, y LICENCIADO RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, por Ministerio de Ley, que autoriza.- DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 23 de mayo de 2012
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.
 (RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ALFREDO TORRES HERMOSILLO

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente número **523/2011**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALFREDO TORRES HERMOSILLO, se ordenó emplazar al demandado ALFREDO TORRES HERMOSILLO, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, corriéndosele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber al C. ALFREDO TORRES HERMOSILLO que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Mayo de 2012
 EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE DISTRITO DE VIESCA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. GERARDO GONZÁLEZ ORTIZ

En los autos del Expediente número **724/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de GERARDO GONZÁLEZ ORTIZ, con fecha CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado GERARDO GONZÁLEZ ORTIZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2012
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. LIC. MARIO VILLARREAL RODRIGUEZ

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el expediente número **822/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ODILA RODRIGUEZ AGUIRRE Y MARIO VILLARREAL CARRILLO, con fecha siete de junio de dos mil doce, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción al desahogo de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil que deberá llevarse a cabo a las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que comparezca el día y hora antes indicado a justificar sus derechos a la herencia y se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, lo anterior conforme a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 210 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 12 de Junio del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado María del Carmen Estrada Ayup, por sus propios derechos a promover juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de los ciudadanos Silvestre Rosales Barraza y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, que se tramita bajo el expediente judicial **975/2011**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este juzgado, empláceseles por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del diverso demandado Silvestre Rosales Barraza, con fundamento en el artículo 221 del código procesal civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente en la última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Matamoros, Coahuila, a 08 de Junio de 2012

EL C. SECRETARIO
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 26 Y 29 JUN-6 JUL.



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1249/1994**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de GUERRERO SALGADO MIRELES Y CRUZ DAVIS MURILLO DE SALGADO,

la c. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en.

DEPARTAMENTO No. A-1 DE LA CALLE DEL COLIBRÍ DE LA COLONIA RINCON DE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 10.00 METROS CON ÁREA DE COCHERA LOTE 1. MZA. VII, AL SUR EN 10.00 METROS CON ÁREA COMÚN GENERAL DEL LOTE 2 MZA. VII, AL ORIENTE EN 11.50 METROS CON CONDOMINIO 4, MÓDULO A, ESCALERA DE POR MEDIO, AL PONIENTE 11.50 METROS CON CALLE CARDENAL, AREA DE TERRAZA 13.00 METROS CUADRADOS, ÁREA DE COCHERA 29.15 METROS CUADRADOS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 3701, FOJA 89, LIBRO 24 SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE ENERO DE 1991. A FAVOR Y DOMINIO DE. CRUZ DAVIS MURILLO DE SALGADO Y GUERRERO SALGADO MIRELES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos que reúne los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil supletorio al de comercio por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio del año 2012.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **1393/2009**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en audiencia judicial de fecha uno de Junio de dos mil doce las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE AGOSTO DEL (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en tercera almoneda del siguiente bien inmueble:

LOTE NUMERO 21 DE LA COLONIA GANADERA "GENERAL LORENZO AVALOS" ESTABLECIDA EN TERRENOS DE LA EXHACIENDA "EL CASCO" MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 817-76-51 HECTAREAS (OCHOCIENTOS DIECISIETE HECTAREAS SETENTA Y SEIS AREAS CINCUENTA Y UN CENTIAREAS) DE TERRENO DE AGOSTADERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON EL EJIDO "EL CASCO", AL ESTE CON EL EJIDO BOQUILLA DE GERARDO; AL SUR CON LOTE NUMERO 22 DE LA COLONIA; AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 19 DE LA PROPIA COLONIA, DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LA C. ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE NAZAS, DURANGO, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 71, FOJA 71, TOMO XXXI, CON FECHA 18 DE ENERO DE 1991.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'430,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta ser la rebaja en un 10% del valor que se fijo para la segunda almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 26Y 29 JUN-6 JUL.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, se radicó un expediente número **208/2012** que corresponde al

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CLEMENTE FLORES HERNANDEZ, denunciado por GUADALUPE IRMA FLORES TORRES, SERGIO FLORES TORRES, MINERVA FLORES TORRES, MARTHA ESTELA FLORES TORRES Y VICTOR ERNESTO FLORES TORRES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de marzo de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de junio de dos mil doce, se radicó un expediente número **370/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUETA ESPINOZA ZAMARRIPA denunciado por MA. DE LA CONCEPCION RAYGOZA ESPINOZA Y MARIA ISABEL RAYGOZA ESPINOZA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une a la de cujus es el de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio de 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, se presentó la C. JUANA MARÍA AMADOR RIVERA, a denunciar el fallecimiento de PATRICIA RIVERA SAUCEDO, quien falleció el VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **437/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE JUNIO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 26 JUN- 10 JUL.

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **615/2010** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FINPATRIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, en contra del. C. JONATAN LUNA CANO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN: AVENIDA BROMO NÚMERO 9154 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE, DE ÉSTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 24, DE LA MANZANA 1, DEL SECTOR 9, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20; AL SUR: 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA BROMO; AL ESTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 25; AL OESTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 23.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 100321, LIBRO 1004, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2008 A FAVOR Y DOMINIO DE JONATAN LUNA CANO.-

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 06 DE JUNIO DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTÍZ

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del Expediente número **871/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de FABIAN ADOLFO CASTILLO MARIN, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en.

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 319 DE LA AVENIDA CAMPO DE LOS ROSALES DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD, LOTE 3, MANZANA 25, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 112.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 2

AL SUR 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 4

AL ESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA CAMPO DE LOS ROSALES

AL OESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 76228, LIBRO 763, SECCION I DE FECHA 30 DE MAYO DE 2007 EN FAVOR Y DOMINIO DE FABIAN ADOLFO CASTILLO MARIN. Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 06 DE JUNIO DE 2012.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ROBERTO MICHEL ESPINOZA:

En el expediente **332/2009** del índice de este Tribunal, promovido por los INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL del poblado "CASA BLANCA", Municipio de Gómez Palacio, Durango, en contra de Usted, reclamando, entre otras cosas, la restitución física y material del solar número 2, manzana 2, zona 3, con superficie de 3,159.09 metros cuadrados, ubicado en el citado ejido, conforme a las colindancias que indican en la demanda, mediante proveído de veintiocho de mayo de dos mil doce, se ordenó llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; emplazándolo para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE**, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación donde estén ubicados los bienes en conflicto, en el Periódico Oficial del Estado de Durango, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango, y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 5 de junio de 2012.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **541/2012**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por RAQUEL SANDOVAL GAMIZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de matrimonio, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre RAQUEL SANDOVAL GÁMEZ, siendo lo correcto RAQUEL SANDOVAL GAMIZ, de igual manera se asentó como lugar de su nacimiento en Durango, Durango, manifestando ser lo correcto en Aguascalientes, Aguascalientes, y por último en el apartado de padres de la contrayente se asentó como nombre de su madre CELINA GAMEZ DE SANDOVAL, siendo lo correcto CELINA GAMIZ FERNANDEZ DE CASTRO, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2012
LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

26 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARÍA ALCOCER LÓPEZ VIUDA DE PALACIOS, LUZ MARÍA, ROSA MA. y JESÚS de apellidos PALACIOS ALCOCER, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ PALACIOS LOMAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **293/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2012.-
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó MARÍA SOBERANA GARCÍA GUERRERO, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DE ESTE MUNICIPIO y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **109/2012**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00196, libro número 1, tomo número 1, foja número 97, de fecha 13 de mayo de 1951, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del ejido Lequeitio de este Municipio, toda vez que en la misma se asentó como nombre de la promovente el de MARIA SOBERANA GARCÍA GUERRERO, en lugar de SEVERANA GARCÍA GUERRERO, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 26 DE MARZO DE 2012
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 26 JUN

JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

EDICTOS

JUZGADO 28 CIVIL
SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE **689/2010**

EN LOS AUTOS EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, CONTRA RICARDO ARMANDO GONZALEZ ARREOLA Y JUANA MARTA RAMIREZ GUTIERREZ también conocida con el nombre de JUANA MARTHA RAMIREZ GUTIERREZ, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo civil del distrito federal dicto un auto de fecha a primero de febrero y veintiséis de abril de dos mil doce en el cual CHRISTIAN MICHEL MORA ARIAS, apoderado de la actora, por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la demandada por no haber desahogado la vista que se le mando dar por auto de doce de enero de dos mil doce, dentro del termino que se le concedió para tal efecto, y se le declara precluido su derecho, asimismo para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble materia del presente juicio, identificado como casa habitación marcada con el numero 137, de la calle puerto progreso edificada sobre el lote de terreno numero 21, de la manzana 8 de la colonia Ampliación las Brisas, Saltillo, Coahuila, valuado en la cantidad de \$431,000.00 (cuatrocientos treinta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán en el lugar de avisos de este Juzgado en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico el Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta Jurisdicción con los insertos necesarios gírese exhorto al Juez competente en el municipio de Saltillo Estado de Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene las publicaciones de los edictos en los lugares públicos de esa localidad y de conformidad con las leyes de esa jurisdicción así como en el periódico de mayor circulación de la propia localidad, y se conceden cinco días mas por razón de la distancia para la publicación de edictos, con fundamento en el artículo 272 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Notifíquese lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe. DOY FE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MELVIN ZEMPOALTECA PEREA
(RÚBRICA) 8 Y 26 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com